

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Haedo, 25 de setiembre de 1987.

VISTO la resolución del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, Unidad Académica San Rafael N°330/87, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N°23.068, las Ordenanzas N°450 y 452 aprobadas por las Resoluciones N°2660 y 2673/84 del Ministerio de Educación y Justicia y el Estatuto de esta Universidad.

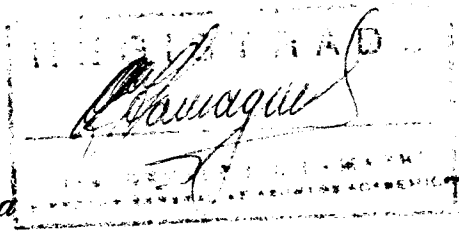
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica San Rafael, dependiente de la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 2 -

con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 452 como profesores ordinarios, a los docentes en las categorías, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente.

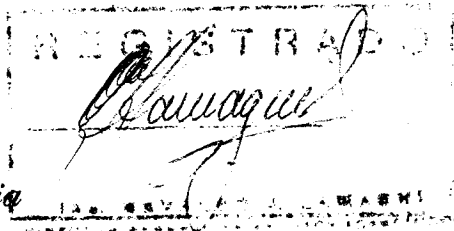
ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 388/87

sct

SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 388/87

UNIDAD ACADEMICA SAN RAFAEL

PROFESORES ORDINARIOS ADJUNTOS

ROUSSEAU, Carlos Alberto	Geología Aplicada	0,5 DS
L.E. N° 1.738.563		
Legajo UTN 20166-3		
GIMENEZ, Antonio	Estabilidad III	1,5 DS
L.E. N° 6.931.594		
Legajo UTN 12910-5		
MUÑOZ PUNTES, Ernesto	Mecánica de los -	1 DS
D.N.I. N° 13.168.652	Fluidos	
Legajo UTN 12915-5		

---